EDITORIAL

OPEN ACCESS

En sus manos tiene el lector el n°. 48 de la Revista de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Este nuevo número, por una parte, constituye una señal de consolidación de la labor que realiza la mencionada revista y, al mismo tiempo, nos permite razonar sobre los nuevos y cada día más complejos desafíos que debe enfrentar el fenómeno jurídico.

Diversas dimensiones del saber jurídico forman parte del número que se presenta: derechos fundamentales, Derecho civil; Derecho minero; Derecho migratorio; los neuroderechos; y Derecho procesal.

A mayor detalle, el primer trabajo, obra de María José Arancibia Obrador, analiza la problemática constituida por la ponderación o limitación de los derechos fundamentales, sobre la base del caso Instituto Alemán de Osorno desde el debate Alexy-García Amado. Por su parte, en el segundo trabajo, ahora en sede de Derecho civil, redactado por Felipe Diez Ringele, se trata la utilidad de distinguir entre riesgo y peligro en el Código de Bello. Así, luego de un interesante estudio, se propone una sistematización de la referida materia.

En tercer lugar, Fernando Díaz González, en su trabajo sobre concesiones mineras y litio, explora las tensiones legislativas y judiciales que genera el régimen jurídico aplicable a la referida cuestión. El complejo y muy vigente tópico de la vinculación entre el debido proceso y la expulsión administrativa, a la luz de la regulación establecida por la Ley N°. 21.325 y teniendo presente los estándares interamericanos, es objeto de estudio en el cuarto artículo, perteneciente a Daniel Atencio Huggins.

Aplicando un enfoque ético y jurídico, en el quinto trabajo, Mariela Rubano Lapasta y Rodrigo Lagos Arévalo, tratan los neuroderechos en el contexto del Derecho comparado y del Derecho chileno. Pasando al trabajo sexto, Francisco Cabello Vargas, estudia la vivienda que adquiere la mujer que se ha casado bajo el régimen de sociedad conyugal, por lo que, asimismo, analiza el patrimonio reservado, la renuncia de los gananciales y la tutela de terceros.

Dos comentarios de jurisprudencia contempla el presente número. En el primero, autoría de Branco Aravena Cuevas, analizando una sentencia de la Corte de Apelaciones de Valdivia, se indaga sobre la autocontratación y mandato que cede en el puro interés del mandatario. El segundo comentario, obra de Sebastián Vera Briones, recae en sentencia pronunciada por la Corte Suprema, dicha resolución permite al autor referirse a la sana crítica a propósito de los informes periciales.

Por último, Jaime Ramírez Cifuentes, reseña la monografía intitulada “De la sucesión, de la herencia y de su derecho real. Elementos esenciales para el análisis dogmático del sistema sucesorio”, escrita por Esteban Busch Montanares, texto publicado el año pasado por Ediciones Universidad Católica de la Santísima Concepción.

UCSC

© **2026**, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Este artículo se distribuye bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).
Esto permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se dé el crédito apropiado a los autores y a la fuente original.
Para más información, visite: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es

El presente número es el primero que ha tenido al suscrito como Director de la Revista de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Espero, por lo menos, no ser el causante de una merma en la buena marcha de ésta, especialmente teniendo presente la excelente gestión llevada a cabo por su anterior Director, el profesor Cristian Aedo Barrena.

Terminamos estas palabras agradeciendo el loable y dedicado trabajo realizado por los miembros del equipo de trabajo de este Revista, en especial, reconocemos el esfuerzo desplegado por Sebastián González Mendoza, coordinación de redacción, Mariana Stober Valenzuela, Isidora Rodríguez Roldán, Rodrigo Castillo Araneda y Benjamín Elgueta Mora.

ALEXIS MONDACA MIRANDA
Director